Teniente Mayor

SELLO QVARTO. VEINTE MA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS
CIENTOS Y DOZE.

de Mula Jornalero el último Pregón de vaxendas.

Debídas Juras ante Vsre Cherta ayuntamiento una Leción de Nauel
Castellano Esc.a Mayor. En que fue leydo desde pri
mero de Mayo arbafion de Octubre deste año cada qua
tillo de debídas Juras y Reconocimientos y el dho qua
drado quanto contenga el Rótulo de la Leyenda
de la que no se lea en dho tiempo la que era Prompta
a Pagarle: y encerrada esta ciudad Murcia adv
mite dho Juramento obligandose a dar los. el dho
que corresponda y dela nota que al Rotulo de la misma
que no se lea para ello al precio que dicho se ha hecho en las
dho no haciendo falta para la comun desta Republica
dho esp.a el dho Mayordomo de corrido al Sr. Dor
señor Entendido m.o se Guarde y cumpla lo que por esta
Ciudad se Manda.

Haciendo ygl.e dho hecho Presente a dha Ciudad las
proposiciones hechas por los Rs. Juan Cortés Regidor
Juan Martinez Cascales de este dho Regimiento
Entendida Ciudad Murcia cada uno de por sy
para tratar lo que sobre ello combiene y dha Ciudad
Cnel. pretende Solicitar en el Mag.o dho y dho
que se quiera la Merced que pretenden para los medios
el Sr. Dor. Corregidor dho dho Entendido
que Cnel. Juan Martinez Cascales dho dho
Murcia que declaran nuevamente dho dho
Cnel. de Infantería de la Vandera de Murcia
de Reyno y la pueda dejar dho Dor. Enrriquez
para tratar lo que corresponde dho dho
Entender a dho cualesquiera Proposiciones que
Ciudad tuviere dho dho dho dho dho
Deliberación para que parezca dho dho
dho dho dho dho dho dho dho